



Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 8 MAR. 1984

VISTO el expediente E - 680/84 del registro de esta Gobernación y el Decreto Territorial N°166/84 por el que se crea la Escuela N° 15 en la ciudad de Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario imponer nombre a la mencionada unidad educativa.

Que es voluntad del Gobierno del Territorio considerar las connotaciones locales.

Que la ciudad de Ushuaia celebra, el corriente año, su centésimo aniversario.

Que dada la trascendencia que representa dicho acontecimiento, es deseo testimoniar a través del nombre a imponer, el agradecimiento a todos aquellos, que con el devenir del tiempo, hicieron posible con su accionar, la realidad presente.

Por ello:

EL GOBERNADOR INTERINO DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°- IMPONER el nombre "CENTENARIO DE USHUAIA" a la Escuela N°15 de la ciudad de Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2°- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.



DECRETO N° **602**

JORGE LUIS GONZALEZ  
Director Archivo General

B-10 (E)